



## **INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO DE CIE AUTOMOTIVE, S.A. EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL EJERCIO 2021.**

### **1. OBJETO DEL INFORME**

El presente informe (el "**Informe**") tiene por objeto reflejar las actividades realizadas en el ejercicio 2021 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE Automotive, S.A. (la "**Comisión**" y la "**Sociedad**"), de tal manera que los accionistas de la Sociedad y otras partes interesadas puedan entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio.

### **2. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME**

El Informe se emite de conformidad con y a los efectos previstos en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el apartado 79 de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público.

### **3. DESTINATARIOS DEL INFORME**

Los destinatarios del Informe son el Consejo de Administración y la Junta General.

### **4. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN**

La regulación de la Comisión está contenida, con carácter general y principal, en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin perjuicio del seguimiento que hace la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conforme de ello se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

### **5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN**

En el **Anexo 1** del Informe se presenta la composición de la Comisión durante el ejercicio, incluyendo la categoría y antigüedad en la Comisión de cada uno de sus miembros e identificando a los miembros que han dejado de serlo durante el ejercicio 2021. Asimismo, se incorpora al Informe por remisión la información y las descripciones que sobre ellos y sus capacidades significativas en términos de



conocimientos y experiencia figuran actualmente en la sección correspondiente de la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, en la práctica, determina la composición de la Comisión en función de las exigencias contenidas en la regulación que se menciona en el Apartado 4, del contenido de las guías que se mencionan en el Apartado 12 y, en particular, de la experiencia y ámbito profesional de los candidatos, buscando siempre lograr una composición que aúne la diversidad de procedencias y posibles aportaciones con el conocimiento previo de las materias que son objeto de las funciones de la Comisión.

## **6. FUNCIONES Y TAREAS DESEMPEÑADAS**

Las funciones de la Comisión a lo largo del ejercicio han sido las que la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento les atribuye, sin que se haya producido cambio alguno en la misma. En cuanto a las tareas desempeñadas en la práctica por la Comisión a lo largo del ejercicio, éstas se identifican y describen en el Apartado 9.

## **7. REUNIONES MANTENIDAS DE LA COMISIÓN**

La Comisión se ha reunido en siete ocasiones durante el ejercicio, habiendo participado en ellas, en función de su materia, miembros de la alta dirección de la Sociedad, así como del departamento económico-financiero.

Asimismo, el Secretario del Consejo de Administración ha acudido a las reuniones ejerciendo como secretario de la misma.

## **8. NÚMERO DE REUNIONES MANTENIDAS CON EL AUDITOR EXTERNO**

La Comisión se ha reunido en cinco ocasiones con el auditor externo, PriceWaterhouseCoopers Auditores-

## **9. ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS**

Las principales actividades realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes:



**A) Selección de nueva firma de auditoría externa para los ejercicios 2023, 2024 y 2025**

La Comisión ha desarrollado durante el ejercicio 2021 un proceso de identificación y selección de una nueva firma de auditoría externa para los ejercicios 2023 a 2025 en la medida en que la firma actual de servicios de auditoría externa deberá cesar en sus funciones con la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.

Para ello se ha procedido a contactar con distintas firmas de auditoría y se ha realizado un proceso de evaluación y selección en el que la Comisión ha participado de forma activa, entrevistándose con las posibles firmas candidatas y, mediante un sistema objetivo de puntos y valoraciones, ha elevado al Consejo de Administración, para su designación por la Junta General de Accionistas, la propuesta de designación de la firma KPMG Auditores como firma encargada de la auditoría de cuentas (individual y consolidada) para los ejercicios a cerrar el 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025.

**B) En materia de información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno**

En cuanto a la información financiera, la Comisión ha informado sobre toda la información pública periódica que la Sociedad ha hecho pública durante el ejercicio 2021, de conformidad con la legislación aplicable (informe financiero anual en relación con el ejercicio 2020, incluyendo el estado de información no financieras, declaración intermedia de gestión en relación con el primer y el tercer trimestre del ejercicio 2021 e informe financiero semestral en relación con el primer semestre del ejercicio 2021).

Asimismo, como parte de la revisión del informe financiero anual en relación con el ejercicio 2020, la Comisión informó sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones (en el ámbito de sus competencias) correspondiente a dicho ejercicio.

En cuanto a los mecanismos asociados de control interno, la Comisión ha validado las conclusiones del sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de la Sociedad.

Por último, ha informado favorablemente del estado de liquidez cuya aprobación es necesaria para que el Consejo de Administración pueda



acordar el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2021.

**C) En materia de operaciones vinculadas**

Como consecuencia de la entrada en vigor el 3 de julio de 2021 de la Ley de Sociedades de Capital en lo referente a la aprobación de operaciones vinculadas por parte de las sociedades cotizadas, la Comisión ha analizado de forma exhaustiva las posibles transacciones que vinieran a cualificar como operaciones vinculadas y ha emitido los correspondientes informes orientados a la justificación de las condiciones de las mismas, de cara a su aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

**D) En materia de gestión y control de riesgos**

La Comisión ha analizado con la alta dirección determinados riesgos relevantes propios del negocio, así como la forma en que se controla y se mitiga la materialización de los mismos;

Se han actualizado las Políticas Corporativas y el Manual de Prevención de Riesgos Penales del Grupo CIE Automotive. Asimismo, ha aprobado la propuesta de nueva redacción de la política de control y gestión de riesgos del Grupo CIE Automotive.

**E) La auditoría interna**

La Sociedad ha puesto en marcha la actualización de la función de Auditoría Interna, habiendo aprobado una norma reguladora de la función de auditoría interna de la Sociedad y el subsiguiente plan estratégico de auditoría interna.

**F) Relaciones con el auditor externo**

La Comisión ha mantenido una comunicación fluida con el auditor externo en el ejercicio de sus funciones, habiendo sido invitado a la totalidad de las reuniones que ha mantenido la Comisión.

Dicha comunicación ha tenido como objeto, principalmente, (i) la revisión de la información pública periódica (semestral y anual), y (ii) la planificación de las actividades de la auditoría del ejercicio 2021.



Asimismo, en relación con el auditor externo, la Comisión ha valorado y aprobado (en su caso) los servicios prestados por la firma de auditoría de cuentas, distintos de los servicios propios de auditoría, que le han sido sometidos a aprobación por la Sociedad y ha velado por su independencia, habiendo emitido el informe preceptivo a tales efectos en relación con el ejercicio 2021.

Se han analizado asimismo los honorarios del auditor externo para el ejercicio en curso y se ha valorado la renovación de su cargo y la propuesta de dicha renovación a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

**G) Naturaleza y alcance de las comunicaciones, en su caso, con los reguladores**

La Comisión no ha mantenido comunicaciones con los reguladores, habiendo en todo caso revisado los requerimientos de información que éstos han planteado con relación a las materias de la Comisión.

**H) Estrategia fiscal**

Se ha presentado la estrategia fiscal para el ejercicio y se ha informado favorablemente acerca de la misma al objeto de que sea aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

**10. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN**

No se ha llevado a cabo una evaluación específica por parte de la Comisión del conjunto de sus actividades durante el ejercicio, sin perjuicio del compromiso por la mejora continua asumido por el conjunto de sus miembros.

**11. OPINIÓN DE LA COMISIÓN ACERCA DEL AUDITOR DE CUENTAS**

La Comisión se pronunció en su reunión de 23 de febrero de 2021 acerca de la independencia del auditor externo en relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Como resultado, la Comisión emitió el consiguiente informe con su opinión sobre la independencia del auditor externo, que fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la celebración de la última Junta General ordinaria.

En la fecha de formulación del Informe, la Comisión todavía no se ha pronunciado acerca de la independencia del auditor externo en relación con el ejercicio cerrado



a 31 de diciembre de 2021, lo que está previsto que se produzca en la reunión de la Comisión que se celebrará el 24 de febrero de 2022, según el orden del día de la convocatoria ya enviada.

El consiguiente informe emitido por la Comisión con su opinión sobre la independencia del auditor externo será puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria.

## **12. INFORMACIÓN SOBRE QUÉ GUÍAS PRÁCTICAS SOBRE SE ESTÁN SIGUIENDO**

La Comisión sigue la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público. Además, la Comisión busca acomodar sus decisiones y el desarrollo de su actividad a las mejores prácticas del mercado en el ámbito de su actuación y responsabilidades, siempre en la medida de lo posible y de lo conveniente en consideración de las circunstancias propias de la Sociedad.

## **13. CONCLUSIONES**

En consideración de lo anterior, la Comisión concluye que se mantenido un nivel de actividad adecuado y ha dado cumplimiento a sus obligaciones durante el ejercicio 2021. Sin perjuicio de lo anterior y de su deber de continuar dando cumplimiento a sus obligaciones, la Comisión tiene como principio la mejora continua y, por tanto, buscará mejorar en aquellos apartados en los que vea que es necesario proceder de tal manera.

## **14. FECHA DE FORMULACIÓN**

El Informe ha sido formulado por la Comisión el 24 de febrero de 2022, por unanimidad.

## **15. FECHA DE PRESENTACIÓN**

El Informe ha sido presentado por la Comisión al Consejo de Administración el 25 de febrero de 2022.

## **16. PUBLICIDAD DEL INFORME**

Dicho Informe será puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión



de la Junta General Ordinaria) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, a partir de la fecha de convocatoria de dicha Junta General Ordinaria.

\* \* \*

Bilbao, a 24 de febrero de 2022.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento

**ANEXO 1**

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO**

<b>Consejero</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cargo</b>	<b>Antigüedad en la Comisión</b>
<b>Miembros de la Comisión a 31 de diciembre de 2020 y hasta el 15 de diciembre de 2021</b>			
<b>D. Ángel Ochoa Crespo</b>	Independiente	Presidente	Desde el 27 de octubre de 2010, habiendo sido nombrado Presidente el 22 de febrero de 2019.
<b>D. Carlos Solchaga Catalán</b>	Independiente	Miembro	Desde el 25 de febrero de 2015
<b>D. María Teresa Salegui Arbizu</b>	Dominical	Miembro	Desde el 27 de octubre de 2010 (originalmente como representante persona física de Addvalia Capital, S.A.).
<b>D<sup>a</sup> Arantza Estefanía Larrañaga</b>	Independiente	Miembro	Desde el 29 de abril de 2020.
<b>Miembros de la Comisión a 31 de diciembre de 2021, tras las modificaciones de 15 de diciembre de 2021</b>			
<b>D<sup>a</sup> Elena Orbeago Laborde</b>	Independiente	Presidenta	Es nombrada miembro de la Comisión y Presidenta el 15 de diciembre de 2021



<b>Consejero</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cargo</b>	<b>Antigüedad en la Comisión</b>
<b>D<sup>a</sup> Arantza Estefania Larrañaga</b>	Independiente	Miembro	Desde el 29 de abril de 2020.
<b>D<sup>a</sup> María Eugenia Girón Dávila</b>	Independiente	Miembro	Es nombrada miembro de la Comisión el 15 de diciembre de 2021
<b>D. Maria Teresa Salegui Arbizu</b>	Dominical	Miembro	Desde el 27 de octubre de 2010 (originalmente como representante persona física de Addvalia Capital, S.A.).